



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el 14 de julio de 1983, se fundó "RADIO SUCRE" en la ciudad de Guayaquil;

Que durante su trayectoria se ha caracterizado por su integridad y alto valor moral en la difícil tarea de informar y orientar diariamente a la comunidad;

Que pese a las dificultades, persecuciones y cierre inconstitucional de sus transmisiones en septiembre de 1990, en menos de 13 meses después de su apertura, recobró su prestigio e innovada tecnología que marcan verdaderos hitos en la radiodifusión ecuatoriana;

Que gracias a la cobertura total a lo largo de la geografía ecuatoriana, el país está informado en forma inmediata, veraz y oportuna del acontecer nacional y mundial;

Que desde julio de 1994, transmite directamente desde los Estados Unidos de Norte América, el servicio de noticiero, manteniendo contacto con el gran conglomerado de compatriotas residentes en el extranjero;

Que es deber de los poderes del estado estimular y alentar a las instituciones que mantienen el engrandecimiento de la patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

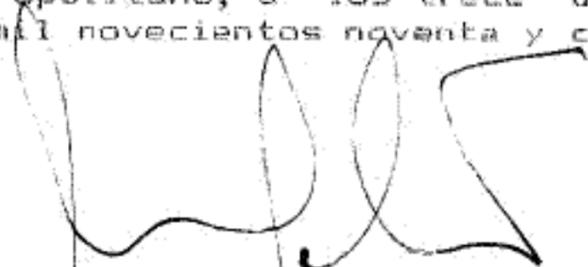
Felicitar por sus 12 años de vida institucional y fecunda labor.

Hacer votos por su mayor engrandecimiento y que siga manteniendo latente el civismo y solvencia profesional al servicio de la comunidad ecuatoriana.

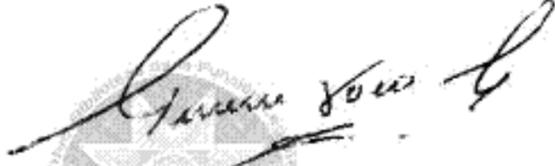
LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

Delegar al señor **Doctor Alberto Cordero Aroca**, Diputado por la Provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional, entregue copia del presente Acuerdo al señor licenciado Don Vicente Arroba Ditto, Presidente de Radio Sucre Matriz de Cadenar.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.



DR. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



DR. GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL



ARCHIVO

RS/eb